



RESOLUCION 093 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 ABR 2014

Expediente N° SO-19.109/14.-

VISTO:

El pedido realizado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Auxiliar Alumna Docente de Segunda Categoría, Srta. Luciana Flores, quien colaborará en la preparación de materiales e insumos para el desarrollo del Trabajo Práctico programado para la Cátedra Zoología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, el 4 de abril de 2014.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado y medio (1/2) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de medio (1/2) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, a la Srta. Luciana Flores, Auxiliar Alumna Docente de Segunda Categoría, quien colaborará en la preparación de materiales e insumos para el desarrollo del Trabajo Práctico programado para la Cátedra Zoología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, el 4 de abril de 2014.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA